

TABLERO DE RESULTADOS
SALA No. 2020 – 40
SEPTIEMBRE 10 DE 2020

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
3. PONENCIAS

ACCIONES DE CUMPLIMIENTO

DRA. LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ

CON SEC	RADICADO	SUJETOS PROCESALES	PROVIDENCIA	RESULTADO
1.	250002341000 20200027001	SAMUEL JOSÉ RAMÍREZ POVEDA C/ MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OTROS	AUTO <u>VER</u>	Cumpl. Declara improcedente impedimento. CASO: los magistrados Luis Alberto Álvarez Parra y Carlos Enrique Moreno Rubio afirmaron que consideran estar incurso en la causal de que trata el numeral 1° del artículo 141 del Código General del Proceso porque, en síntesis, entienden que definir el impedimento de los magistrados del Tribunal Administrativo de Cundinamarca "...implicaría abordar el estudio de la pretensión de la demanda...". Realizado el estudio, la sala considera que arribando al caso objeto de análisis se insiste que en este momento los magistrados Álvarez Parra y Moreno Rubio no están obligados a pronunciarse respecto de las pretensiones del demandante, sino que su actuar se limita a la definición del impedimento formulado por los magistrados del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. De acuerdo con lo anterior, se concluye que no se advierte la existencia de un interés real que guarde relación inmediata con el objeto mismo de la <i>litis</i> o la cuestión a decidir que tenga la virtualidad de afectar la imparcialidad, su capacidad de juzgamiento y el desempeño eficaz y ajustado a la hora de establecer si los magistrados están o no impedidos.

TdeFondo: Tutela de fondo
TvsPJ: Tutela contra Providencia Judicial
TvsActo: Tutela contra Acto Administrativo
Cumpl.: Acción de cumplimiento

TABLERO DE RESULTADOS SALA 2020 – 40 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Única Inst.: Única Instancia
1ª Inst.: Primera Instancia
2ª Inst.: Segunda Instancia
Consulta: Consulta Desacato
AV: Aclaración de voto
SV: Salvamento de voto